

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INCA KOLA DEL ECUADOR S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE MARZO 26 DE 2002

Señores Socios:

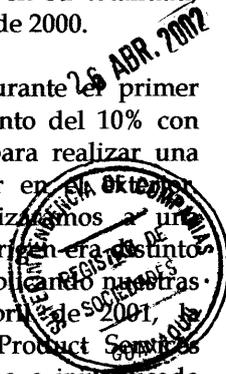
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, presento ante ustedes el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico comprendido entre enero y diciembre de 2001.

Tal como lo manifestara al final de mi último informe de gerente el año anterior, respecto de las inciertas expectativas que se vislumbraban para el año 2001, derivadas de los cambios de políticas que venían afectando la operación local, ante las disposiciones emanadas desde el exterior por la nueva dueña internacional de la Marca, es mi obligación como gerente general de la compañía, informarles acerca de los lamentables sucesos acontecidos en el transcurso del presente año, que han determinado la paralización definitiva de las actividades comerciales de la empresa.

Como es de vuestro conocimiento, a inicios del año 2001, el único sub-licenciatario cuyo contrato todavía se encontraba vigente, era el de Guayaquil; por lo tanto, la operación local se limitaba a suministrar el concentrado exclusivamente a dicho embotellador, para que continuase produciendo y comercializando la bebida Inca Kola, en las mismas condiciones que lo había hecho hasta entonces.

Por otra parte, las existencias con que contaba Inca Kola del Ecuador S.A., al 1º de enero de 2001, para atender los pedidos de compra del mencionado embotellador, eran de 1.083 unidades de concentrado, casi en su totalidad, provenientes de la última importación realizada en diciembre de 2000.

En vista de que las ventas se efectuaron normalmente durante el primer trimestre del año -llegando inclusive a mostrar un crecimiento del 10% con relación al año anterior- iniciamos los trámites regulares para realizar una nueva importación de concentrado con nuestro proveedor en el extranjero. Inexplicablemente, se nos indicó que el pedido lo realizamos a una dependencia de la organización internacional, cuyo país de origen era distinto al habitual. De allí en adelante, deliberadamente fueron complicando nuestras gestiones de aprovisionamiento, hasta que, el 30 de abril de 2001, el representante local de la marca Coca-Cola, Refreshment Product Company Ecuador S.A., nos notificó de manera formal, de un altísimo e injustificado incremento de precio en la unidad de concentrado, así como, de cambios sustan-



ciales en las condiciones de pago mantenidas con nosotros durante tantos años.

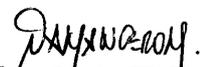
Como no podía ser de otra manera, nuestro rechazo a tan inaceptables medidas fue categórico, quedando al descubierto la inconcebible maniobra preparada por la dueña de la Marca: Forzarnos a incumplir el suministro de concentrado con el único embotellador autorizado que todavía operaba en el país, de tal forma, que pudiera ser ella la encargada de atender el mercado local en su totalidad.

Como consecuencia de lo anterior, nuestras existencias se agotaron a finales de mayo, imposibilitados de seguir suministrando concentrado al embotellador. Es por ello, que la pérdida de US \$ 4.629,43 que arroja el ejercicio económico de 2001, comprende tan solo cinco meses de actividad comercial normal, puesto que el resto del año nos vimos en la necesidad de atender el pago de los gastos fijos de la compañía, ya sin percibir ingresos operativos provenientes de las ventas de concentrado.

Para terminar, es preciso señalar que actualmente la empresa enfrenta un grave proceso legal con el embotellador de Guayaquil, en virtud del incumplimiento contractual cometido por nosotros, cuyo origen -como hemos explicado- es imputable a la organización internacional de la Marca, debido a que las desatinadas imposiciones comerciales que ocasionaron el súbito cese de la operación local bajo nuestra administración, incuestionablemente procedieron del exterior.

Atentamente,

INCA KOLA DEL ECUADOR S.A.


Econ. Ronald Mancero M.
Gerente General

26 ABR. 2002

